

La Patria

Diario de intereses generales

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR—AQUILEO J. ECHEVERRIA

AÑO I

San José, sábado 16 de Mayo de 1896

NÚMERO 185

SCHWARTZ, LOWE & Co.
Importadores y Exportadores
 Acabamos de recibir un surtido magnífico de mercaderías que ofrecemos a nuestra numerosa clientela a precios sin competencia.

BOTICA DEL COMERCIO

Calle Central, números 37 y 39, Sur.

PROPIETARIO: doctor **Francisco E. Fonseca.**

English spoken.—On parle français.—Man spricht Deutsch.—Si parla italiano.—

Ahora que la Municipalidad exige las aguas filtradas en las fábricas de hielo y cerveza, ofrecemos de venta un filtro Chamberland de cien velas y del SISTEMA PASTEUR.

Además hay filtros PASTEUR legítimos de tres y seis velas.

C. MOLINARI & C^{IA}

AGENCIA DE COMISIONES ITALIANA

San José de Costa Rica. Casa Sucursal en Milán
 Galería V. E. 92.

Esta Agencia representa en la América Central las fábricas más importantes de la de Industria Italiana.

Pronto haremos ver al comercio de Costa Rica un gran muestrario de todos nuestros artículos.

Ya no hay viaje

Habiendo encontrado algún inconveniente para trasladarme a Alajuela, aviso a mis clientes que continuaré ejerciendo mi profesión en esta ciudad.

Cartago, 30 de abril de 1896.
 R. CRUZ Y POMBO.

LA PATRIA

Suscripción mensual.....\$ 1.00
 Número suelto..... 10
 atrasado..... 25

Avisos a precios convencionales.
 Remitidos a \$ 1.25 cada cuarenta palabras 6 fracción. De quinientas en adelante \$ 1.00 por cada cuarenta palabras.
 Cada comunicado debe enviarse acompañado de su importe con su sujeción a esta tarifa. No se responde por ningún envío que no sea certificado debidamente. Dirigirse al Administrador de LA PATRIA, apartado número 435.

Manuel Echeverría y Aguilar,
 Abogado y Notario.
 Teléfono 26. Apartado Correos 404.

IMPORTANTISIMO

LAVANDERIA DE
 YEE HAM
 FRANCISCO (CHINO.)

Calle Cuesta de Moras, 7^a Avenida Este, casa de don Manuel María Calvo, número 298, frente al "Aguila de Oro".

Llamo la atención a mi gran clientela y al público en general, en el perfeccionamiento que he obtenido después de seis años, en el lavado y planchado de ropas, para la cual no he omitido gastos de ninguna naturaleza.

Teniendo todos los elementos suficientes, puedo dar a basto a todo el lavado y planchado con que se me favorezca, en la seguridad de que quedarán plenamente satisfechos. Además, también me encargo de componer las piezas descocidas y poner los botones que falten, sin alterar lo módico en los precios.

Recomiendo con especialidad, no confundir mi lavandería, pues repetidas veces paso por la pena de recibir reclamos pertenecientes a otras lavanderías.

LINEA ATLAS

SALIDAS DE PUERTO LIMON.

A Nueva York y Europa

ALLEGHANY.....4 Mayo
 ATHOS.....11
 ALENE.....18
 ADIRONDACK.....25

Los vapores de esta línea son los que mejor servicio tienen para el transporte de CAFÉ.

Hay en ellos luz eléctrica, ofrecen toda clase de comodidades para el servicio de los pasajeros y hay para atender a las señoras y niños, camareras.

JOHN M. KEITH,
 AGENTE.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

JUAN ARREA Y COSP

MEDICO Y CIRUJANO

de la Facultad de Medicina de Barcelona incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.
 Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.
 Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8^a Avenida, O

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

"La Esmeralda"

DE SOTO & QUESADA

Treinta por ciento de rebaja en los precios. Hemos recibido un gran surtido de joyería fina de todas clases con brillantes, zafiros, rubíes, esmeraldas y perlas montados en oro fino, en pendientes, anillos, fístones, pulseras, botones, mancuernillas y gemelas arrancadas; prendedores para retratos, pulseras de candado, alfileres para sombreros; lapiceros, casquillos, plumas de oro, dedos de plata; collarés, puños para bastones; gran surtido de relojes de oro y de plata; hebillas para cinturones, gran surtido de objetos de plata, en el que se encuentran preciosos cubiertos para niños. Tenemos también un gran surtido de relojes de mesa y pared, y se fabrican joyas de toda clase. Todo a precios sin competencia.

AVISO

El Gran Hotel se ha trasladado al local que ocupa el Hotel Internacional. Ambos establecimientos se han convertido en uno solo que se llama

GRAN HOTEL,

CARLOS GIULIANI

PROPIETARIO.

San José de Costa Rica

COSTA RICA STEAMSHIP LINE

Se previene a las personas que deseen tomar pasajes a New Orleans que, según disposición del Board of Health en New Orleans, no se les permitirá la entrada en dicho puerto al menos que obtengan un permiso especial del médico de cuarentena en Lión doctor L. A. Vails, cuyo permiso tendrán que solicitarlo por lo menos 10 días antes de embarcarse.

San José, mayo 6 de 1896.

Minor C Keith.

ATENCION

Acabo de abrir un almacén perfectamente surtido, frente al Banco Anglo Costarricense; allí encontrarán mis marchantes una espléndida colección de

GENEROS, ABARROTES Y LICORES

Tanto por los precios como por las condiciones verdaderamente cómodas en que vendo mis mercaderías, no hay en esta plaza quien pueda hacerme competencia.

Roberto Hernandez.

LA PATRIA

Director y Administrador,

Aguileo S. Echeverría

7ª Avenida, Oeste, N° 140

Apartado, 435 — Teléfono, 125

NICARAGUA

UN POCO DE HISTORIA

XX

Por lo que acabo de decir se comprenderá que el proyecto de una Constitución liberal, en el sentido más lato de esta palabra, tenía que encontrar formidable oposición en la Asamblea, principalmente en lo tocante á la libertad de cultos. Los debates fueron acalorados desde el principio, no sólo por las resistencias de los netamente contrarios á las innovaciones, sino también por el desacuerdo inesperado entre los mismos liberales. Algunos se oponían de buena fe, porque realmente su liberalismo no llegaba al grado candente en que estaba el proyecto. Otros, se manifestaban sin escrúpulo por lo que á ellos hacía, pero temían por sus familias. Los demás, no era por eso, ni por aquello, sino porque á su juicio había necesidad de contemporizar con las preocupaciones dominantes, no se debían lastimar las conciencias de los creyentes, ni asustar á los tímidos con innovaciones fundamentales que transformasen de súbito el modo de ser político y social. En realidad de verdad, todos tenían razón. Lo que cada uno decía tenía fuerza. La Asamblea estaba resultando nacional, en cierto modo, porque se reflejaba en ella algo de lo que había en la nación y ponía en evidencia, sin quererlo ni pretenderlo nadie, que el proyecto en cuestión no estaba al mismo nivel que el pueblo que se trataba de constituir. Inconscientemente, aunque por diversos motivos, los santurriones, los tímidos y los que la picaban de políticos, convergían á la idea fundamental que debe ser el norte de quien va á constituir una nación con objeto de que viva bien y no con el de que se amolde al capricho ó á los ideales de otros. Pero, aceptar eso era reconocer que la nación no estaba imbuída en los ideales de la revolución, era confesar que ésta no había tenido razón de ser, que el liberalismo no predominaba en Nicaragua y por consiguiente era una farsa lo que se había he-

cho y dicho á ese respecto, antes y después de la gloriosa. Todo eso era verdad también. Los que así pensaban, pensaban muy bien. El dilema volvía á presentarse. Los dos extremos eran escollos. Scila y Caribdis estaban ahí, terribles, amenazadores. En el uno ó en el otro tendría que estrellarse la infeliz barquilla, por hábil que fuera el timonel. El mal estuvo en haber desplegado las velas con mal tiempo, por imprevisión de los marinos. Debieron esperar que la tempestad pasara y que el reposo fuera completo. ¿Qué les importaba á los que comenzaron violando los principios de su credo y cometiendo inconsecuencias hasta consigo mismos, haber aplazado la reunión de la Asamblea por el tiempo que se hubiera creído conveniente? Nada absolutamente. Durante el aplazamiento, se habrían calmado los ánimos, se habrían olvidado las pomposas promesas de renovación política y social, se habría organizado una propaganda sensata y razonada acerca de las reformas convenientes, se habría podido segregarse del poder provisional algunos de los elementos más nocivos y agregar los asimilables, se habría hecho una elección verdaderamente libre, la Asamblea habría sido nacional y su obra, si no perfecta, aceptable por la mayoría de los nicaragüenses por estar al nivel de su estado de civilización. En vez de proceder de esa manera franca y cuerda, proceden con aturdimiento, festinación é hipocresía. La echaron de liberales de buena fe, de patriotas desinteresados, de enemigos de la tiranía, de partidarios de la legalidad y de amantes de la libertad en todas sus manifestaciones. Sin oposición, pudieron al principio ejercer la dictadura; fingieron desdenarla y después han corrido tras ella desalados, dando lastimosos traspies y exhibiendo su pequeñez y su demencia.

Las consecuencias de sus errores, no tardaron en llegar. Primero, el desbarajuste de la Asamblea, y después la dificultad en que estaban para constituir al país. Si seguían la corriente de la opinión, suicidaba el liberalismo, confesando que no tenía razón de ser. Si contrariaban la opinión, tendrían que ponerse en choque con la sociedad, que hacer un Gobierno de combate y que lanzarse por el atajo en que se han echado siempre los reformadores de las sociedades. Tomaron este extremo y procedieron á medias. La

cuestión religiosa, que era la capital, la zanjaron de una manera sibilítica, consignando la libertad de cultos en términos ambiguos, de suerte que no se comprendiera á la simple vista lo que había en el fondo; porque la resistencia era tal en este punto, que no querían que se consignara la tolerancia de cultos, ni que se guardara completo silencio. Los liberales católicos, si así puede llamarseles, eran más reacios á ese respecto, que los monárquicos ultramontanos de España, porque estos consintieron, aunque no de buen grado, q' en el artículo 6º de la última Constitución de la Monarquía se consignara, lisa y llanamente, la tolerancia de cultos. Lo demás pasó sin mucha dificultad. Se consignaron todos los principios liberales, se garantizaron todas las libertades, todos los derechos del hombre y del ciudadano, la independencia de los poderes públicos, hasta la autonomía del municipio. La Constitución no dejaba que desear; era una obra acabada; lo que únicamente faltaba era que rigiera, que se respetara y se cumpliera. Terminada la ley fundamental, se acordó que comenzaría á regir el 11 de Julio de 1894, es decir, el día del aniversario de la revolución. La libérrima, así se llamó la Constitución, era el complemento de la gloriosa; la obra principal estaba concluída; sólo faltaban las leyes secundarias, derivadas de la fundamental para la renovación definitiva de la República. La ley electoral, la orgánica de tribunales, la orgánica municipal, la de imprenta y la del matrimonio civil, aparecieron sucesivamente y, por supuesto, estaban calcadas en los principios de la fundamental. Todo iba en regla conforme el espíritu que se atribuía á la gloriosa; las consecuencias se iban deduciendo con rigor lógico y casi podía decirse que se había llegado al fin de la jornada.

Cuenta la Biblia, que Dios, al terminar la creación, miró su obra y vió que era buena. Los liberales, al contrario de Dios, miraron su obra y vieron que era mala. A una decían, con esta Constitución no se puede gobernar aquí, es imposible; el Presidente queda muy atado, nos pueden botar fácilmente; pero, contra siete vicios, hay siete virtudes, y comenzaron á ejercerlas, destejendo, como Penélope, lo que habían tejido. Las siete virtudes no tardaron en aparecer con el nombre de ley de orden público. Era el reverso de lo hecho poco

antes, era la negación de lo que se había consagrado, era el desorden legalizado, la Constitución del despotismo, la supresión de la libertad. Concluída la obra, volvieron á mirarla y vieron que era buena. Satisfechos de su ingenio, exclamaron: "¡Ahora que se menceen!" Esa frase equivale á la que es usual en los epitafios: "Aquí yace, etc." Realmente, bajo esa ley yace la Constitución, y anduvieron acertados al llamarla de orden público, porque lo que habían hecho era el desorden: presentar á la higuera produciendo manzanas.

Siento no tener á la vista esa ley para extractar lo principal y dar la muestra verdadera del liberalismo de los liberales; sin embargo, como para muestra basta un botón, he aquí dos. El que propalase noticias falsas ó algo subversivo á juicio del Presidente, es decir, lo que al Presidente no le conviniese, sería preso ó confinado, etc. Los pronunciamientos, las tentativas ó los proyectos de subvertir el orden, serían penados con prisión, etc., ó con multa desde cinco mil hasta cincuenta mil pesos. De manera que no había derecho de hablar, ni de escribir, ni de proyectar siquiera cómo poner término á la tiranía. La libertad de las personas y la garantía de la propiedad quedaban suprimidas. Por una sospecha del Presidente ó por una imprudencia que uno cometiera, cualquiera podía ir á la cárcel y ser despojado de sus bienes. Verdad es que no se dió al despojo el nombre de confiscación, sino el de multa, con lo que se entendía salvar los principios y dejar contentos á los arruinados. Un ukase del emperador de Rusia contra los polacos no corregiría ni aumentaría la ley de orden público, expresión genuina de las virtudes del liberalismo que aún impera en Nicaragua. Con esa ley monstruosa se pensó consolidar el poder y salvar la gloriosa de los embates de conservadores, de progresistas y clericales y no hizo más que concitar contra ella aún á los liberales de buena fe, á los que tenían algún resto de pudor, á los que no cegaba la pasión política ni el deseo de lucrar en medio de aquel desorden. Pocos de estos liberales chocaron abiertamente con los que llevaban la batuta; pero todos murmuraban, hacían comentarios terribles y contaban anécdotas picantes que ponían de manifiesto el desacuerdo profundo que existía entre los liberales y que al fin y á la postre llegaría a-

donde por lo común llegan los liberales: á hacerse guerra despiadada, despedazarse y ahogarse todos en su propia sangre.

CARLOS SELVA.

CABLES

Washington, 8.—El Profesor George L. Burr; profesor de Aestar en la Universidad de Corull, quien ha estado trabajando bajo la dirección de la comisión de Venezuela como experto especial de la historia, saldrá mañana para Holanda con el objeto de examinar los documentos holandeses que tratan de la cuestión.

Berlín, 8.—A pesar de los informes recibidos de Massowah respecto el buen éxito tenido por la tropa italiana en Abisnia, la prensa alemana opina que el General Baldissera está para sufrir otra desgracia.

Habana, 9.—Ayer fueron juzgados por un consejo de guerra los filibusteros capturados a bordo el "Competitor"; los prisioneros son: Alfredo Lacorde, nativo de Kansas, William Kintea, de Inglaterra, Elías Bedia y Teodoro Maza, de Cuba; todos los prisioneros negaron su culpabilidad y varios testigos confesaron que cuando fueron capturados no tenían armas en su posesión y que no hicieron resistencia ninguna; el Teniente Suárez aconsejó á la Corte sentenciarlos; se leyó una carta del Cónsul General Williams protestando contra el juicio.

Londres, 8.—Un despacho de Pretoria para el Daily Telegraph dice que la esposa de John Sais Hammond, tuvo la entrevista con el Presidente Kruger, en la q' le rogó perdónase á su marido; Kruger prometió tomar en consideración todos los argumentos en favor de Hammond; se espera que la cuestión será arreglada á fines de esta semana. Con pocas excepciones los prisioneros firmaron una declaración dando todos los pormenores que conducían á la invasión de la República por el doctor Jameson.

Washington, 9.—La flota americana del Norte Atlántico pronto será concentrada cerca de Johnkinville, State Island. Nada se sabe de cierto respecto á este movimiento, pero se cree que el Presidente Cleveland ha resuelto adoptar una actitud firme para impedir la continuación de ultrajes cometidos en personas de ciudadanos americanos por las autoridades españolas en Cuba.

Madrid, 8.—Según los informes oficiales españoles, las pérdidas sufridas por los insurgentes desde el principio de la revolución, el 24 de Febrero de 1895, hasta el 31 de Diciembre de 1895, son como sigue: muertos 26 jefes y 1190 soldados; heridos 358; prisioneros, jefes 4; soldados, 218. Durante los primeros cuatro meses de 1896, murieron 37 jefes y 3085 soldados; heridos, 12 jefes y 1618 soldados; prisioneros, 12 jefes y 330 soldados; además de esto, 13 jefes y 670 soldados se rindieron á las autoridades y tomaron de los insurgentes 4657 caballos. Según el mismo informe, los españoles perdieron 3 generales, 29 oficiales de campo; 272 oficiales y 4892 soldados, hasta fines de Marzo de 1896, sin incluir las grandes pérdidas sufridas durante el mes de Abril.

Madrid, 9.—Un despacho de la Habana para "El Imparcial" anuncia que el General Serrano derrotó á Maceo cerca de Candelaria; la batalla duró 5 horas; los españoles perdieron 7 muertos y 26 heridos; no hay más detalles.

Filadelfia, 9.—La Junta cubana de esta ciudad recibió aviso de la llegada á Trujillo del vapor Bermuda; inmediatamente zarparon para Puerto Cortés.

Washington, 9.—El doctor José Manuel Delgado, que sufrió ultrajes á manos de soldados españoles, reclama á España mediante el Cónsul General Williams, la suma de 200 mil dollars.

Habana, 9.—Mucho se quejan aquí de las restricciones impuestas por Weyler á la prensa cubana.

Madrid, 9.—Un despacho de la Habana anuncia que el Consejo de Guerra ha sentenciado á muerte á todos los individuos capturados á bordo de la chalupa Competitor.

Londres, 10.—Un artículo que publica el Globe sobre la situación de Cuba dice que el único modo de explicar la arrogancia de ciertos estadistas americanos es el afán de los Estados Unidos de dominar el comercio de la América española. Last James Gazzette opina que Cánovas del Castillo tendrá que escoger entre una guerra con Estados Unidos y una revolución en España. Un despacho de la Habana anuncia que Weyler ha anunciado la intención de renunciar si la sentencia de muerte pronunciada contra las personas capturadas á bordo de la chalupa Competitor no se lleva á efecto. El cónsul inglés en la Habana telegrafió á la Reina Regente, rogándole perdona á William Kildea, primer piloto de la chalupa Competitor.

Madrid, 10.—El Capitán General de las Islas Filipinas tele-

grafió al Gobierno pidiendo el inmediato despacho de dos mil hombres; esta noticia ha causado gran sensación, pues se cree que ésta precipitará un levantamiento en Puerto Rico; en tal caso España tendrá tres revoluciones que sofocar.

Cairo, 11.—Notician de Alejandría que hubo 23 casos y 16 muertos del cólera; en esta ciudad hubo tres casos.

Buda Pest, 11.—Una procesión de los partidarios del sufragio universal resultó en un motín muy serio; ayer para socarlo la policía tuvo que sacar sus sables.

Frank Fort, 11.—Ayer fué celebrado aquí el 25 aniversario de la celebración de la paz entre Alemania y Francia.

New York, 11.—Todos los periódicos de esta ciudad comentan editorialmente sobre la sentencia pronunciada contra los americanos que fueron capturados á bordo de la chalupa "Competitor" por las autoridades de Cuba; opinan que si la sentencia se lleva á efecto, la guerra con España es inevitable.

Berlín, 11.—Un Ministro francés vendrá á ésta para consultar con el Ministro de Relaciones Exteriores respecto al nombramiento de un sucesor, Mr. Erbert, quien es persona muy grata en la Corte de Berlín.

New York, 11.—Hoy firmó el Gobernador Morton el proyecto que autoriza la formación de New York más grande, la cual tendrá una población de 3 000,000 su área será de 359 millas cuadradas, Londres tiene 688 millas cuadradas, París tiene 297 millas cuadradas, Chicago y Filadelfia, 139 cada una, New York más grande tendrá 1100 iglesias, 90 oficinas de correo, su deuda asciende á 2,583,326,329 dollars, tendrá 37,000 casas de comercio, 130,000 casas de habitación, 6,000 acres de parques, 900 millas de calles, 1,100 hoteles y 350 escuelas públicas.

COLABORACION

EL MENSAJE

I

Somos ciudadanos, y como tales, nos asiste perfecto derecho para inmiscuirnos en la cosa pública y para dar parecer en todo aquello que de cualquier manera se roce con los verdaderos intereses nacionales. Vamos á ocuparnos del Mensaje presentado por el señor Iglesias el 1º de mayo del corriente.

Con todo interés hemos leído este documento y meditándolo con la atención que por su trascendencia merece. Hallamos en él mucho de bueno, y muchísimo de malo. No hablaremos de lo primero, porque el bien por sí solo se recomienda; criticaremos, sí, lo segundo, sin pasión, pero con absoluta imparcialidad y energía.

Las reformas constitucionales que propone el señor Iglesias son inadmisibles, porque encierran una amenaza franca á las libertades públicas y dan golpe mortal á la alternabilidad en el poder, base principalísima de todo Gobierno republicano. Hé aquí la primera reforma:

Que la suspensión del orden constitucional proceda únicamente en los casos de guerra exterior ó de invasión armada á la República. En esta parte estamos de acuerdo, aunque no vemos para ello una necesidad absoluta, como adelante lo demostraremos.

En lo que no estamos conformes es en la *cola*, esto es, en la suspensión de garantías en determinadas secciones de la República y para determinados individuos. Esto lo juzgamos dictatorial, atentatorio y peligroso para la libertad y en abierta oposición con las prácticas republicanas que sirven de norma á nuestro Gobierno. Puesta en vigor esa reforma ¿cuál sería la suerte de los desafectos al Gobierno? ¿Cuál la de los pueblos independientes y dignos que no quisiesen soportar el peso de una tiranía? ¿cuál sería el resultado de las elecciones de Presidente, etc., si el Poder tiene en su mano el derecho de suspender las garantías en los pueblos que no le son afectos? Que el triunfo de los candidatos oficiales sería seguro, ineludible; que la reelección estaría al arbitrio del Gobernante, en fin, que nuestro Gobierno llegaría á ser una dinastía republicana, si cabe el contrasentido.

La suspensión de garantías no debe decretarse ni aun en caso de guerra exterior ó invasión del territorio, pues encarna un peligro real y apenas si es otra cosa que medicina ilusoria.

Siempre vemos en esas suspensiones de garantías el león oculto bajo la piel de la oveja.

En los EE UU., modelo universal de las Repúblicas, se llevó á término la guerra separatista sin que hubiera necesidad de suspender ni por un momento el orden constitucional ó las garantías individuales.

La suspensión de garantías no es otra cosa que la dictadura temporal, y los pueblos que aman verdaderamente sus libertades no deben aceptar tiranos, aunque se levanten sobretexto de la salud pública.

Es tiempo de dejar ya ese recurso gastado de todos los espaldones americanos, de todos los reyezuelos de pelipieza que ocupan por lo general la primera Magistratura en nuestras Repúblicas.

La suspensión de garantías es innecesaria, es inmoral y es retrógrada. Innecesaria porque en nuestras leyes están calificados cuantos delitos puedan cometerse; inmoral porque entrega atado de pies y manos al desvalido, dejándolo á merced del poderoso; y retrógrada porque envilece y rebaja, toda vez que roba al ciudadano sus derechos y lo nivela con el bruto, que no tiene otra ley que la voluntad de su amo.

LA ZARZAPARRILLA
—DEL—
DR. AYER
Purifica la Sangre.



Toda sangre pura es garantía de salud, fuerza y felicidad. La sangre mala engendra escrófula, chaneros, granos, ronchas, floridosos, carbunclos, úlceras, tumores y otras afecciones peligrosas y molestas. No importa cuán impura esté la sangre, la Zarzaparrilla del Dr. Ayer la limpia, vitaliza y enriquece.

Por espacio de medio siglo la superioridad de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer como tónico y depurativo de la sangre, ha sido reconocida en todo el mundo. Ningún otro remedio está compuesto de ingredientes tan costosos y con tanto cuidado escogidos. Ningún otro remedio es tan eficaz para producir un cambio rápido y permanente en la sangre, expeler los gérmenes de la enfermedad y decaimiento y comunicar

VIDA Y ENERGÍA

y de ningún otro remedio se registran tantas curaciones notables. La Zarzaparrilla del Dr. Ayer es el depurativo de la sangre más popular y más abonado de cuantos existen. De que posee virtudes curativas, renovadoras y reconstituyentes de que carecen las preparaciones análogas, es un hecho admitido desde hace mucho tiempo por los Farmacéuticos y Médicos principales. Como fortalecedor de las fuerzas vitales y específico para toda clase de enfermedades de la sangre, la Zarzaparrilla del Dr. Ayer no tiene igual. Cura las enfermedades con la remoción de la causa que las engendra, aviva el apetito, destruye aquella tan conocida Sensación de Fatiga, pone fuertes á los débiles y vigoriza con sus efectos sanativos los nervios, tejidos y fibras del cuerpo. Como ha curado á otros le curará á usted. Téngase la seguridad de que se toma

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

LA UNICA ZARZAPARRILLA

Que obtuvo los más altos premios en las grandes exposiciones del mundo.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer son la Mejor Medicina Purgante.

Atención

Acabamos de recibir un gran surtido de Géneros de lana y seda con sus correspondientes adornos.

Ropa hecha

para hombres y niños; magníficas telas; corte elegante, última moda.

Artículos de fantasía bellísimos Verdaderas joyas de arte que satisfacen el gusto más depurado y exquisito.

EN

PERFUMERIA

tenemos lo mejor de lo mejor, cuanto de bueno producen LONDRES y PARIS

UN VERDADERO BOUQUET REGIO

donde están representados los más gratos aromas, las esencias más finas y deliciosas

Otra de las novedades del establecimiento es EL GRAN SURTIDO DE

BICICLETAS SMITH

que son las mejores del mundo.

Hay para hombres y niños

Herrero Hermanos

AVISO

Desde esta fecha, hemos dejado de representar á los señores Partagás & Co. Ld. de Habana.

San José, Costa Rica, mayo 5 de 96.

P. & F. VALIENTE.

SE NEGESITA

Un portero para la oficina de
FRANCISCO V. SAENZ
Ferrocarril Occidental

En Santo Domingo de San Mateo, en el punto llamado "El Coyolar" y por donde pasará el Ferrocarril al Pacífico, se venden dos fincas, constante la primera de 600 manzanas, de las cuales hay 70 de gengibrillo, 180 zacate de Guinea, 140 terreno de milpa, 2 caña de azúcar, 2 arboleda, y el resto de montes. En esta finca hay una casa nueva de dos pisos, un trapiche de hierro y 3 galerones.

La segunda que mide diecisiete calallerías, es el sitio de Pigres.

Se venden pagadero por quintas partes, sin interés. Para pormenores, entenderse en Heredia con don Francisco Fonseca y en San Mateo con el que suscribe.

JOSE GREGORIO TREJOS.

AVISO

Por sí y como albacea de la sucesión del General don Pablo Quirós, he conferido poder para representarme, á mi hijo don Juan Bautista Quirós Segura; por consiguiente, para todo asunto que se relacione con la sucesión, deberán entenderse con él.

San José, abril 23 de 1896.

Mercedes Segura v, de Quirós

EMPRESA

LA NUEVA YORK

—DE—

Rafael Fonseca Calvo.

ESTABLECIDA EN 1890

Calle 21, Sur (Antes del Laberinto) Nos. 252 y 258.

Herrería, Hojalatería, Carpintería, Armería y Fontanería

HERRERÍA.—Se ensunchan ruedas de carreta, carruajes y carretones, se herran bestias, se hacen rejas, balcones y barandas á satisfacción del interesado, y además, cualquier clase de composiciones y obras que se relacionen con el ramo.

HOJALATERÍA.—Colocación de canoas y tubos de zinc ó hierro galvanizado para recoger aguas, forrar mostradores, molendos y lavadores de trastos. Colocación de chimeneas para cocinas, ventilaciones para excusados, poniendo en éstos las famosas giratorias.

CARPINTERÍA.—Composición de carruajes, carretones y carretas. Se hace toda clase de ruedas y muebles y lo demás que se solicite.

ARMERÍA.—Composición de toda clase de armas.

FONTANERÍA.—Colocación de baños, excusados, lavatorios, tanques, filtros y demás trabajos concernientes.

EN SUMA.—Solicítese lo que se desee á esta Empresa, que todo será ejecutado con actividad y esmero y á precios sin competencia, asegurando que todos los que me encomienden sus trabajos quedarán satisfechos de la baratura y puntualidad.

Se tornea toda clase de piezas de madera.

EN \$ 6,000-00.

Tengo comisión de vender una casa situada en la 9ª Avenida Oeste, contigua á la del doctor don Andrés Sáenz y frente á la del General Fernández.

Mide 12 metros de frente, por 33 de fondo, más ó menos.

También la puedo cambiar por otra más céntrica.

TACIO CASTRO

Corredor Jurado.

IMPORTANTE

Para bueyes, avcas y caballos, tiene el infrascrito para alquilar un buen potrero en Rancho Redondo.

Alberto J Brenes M.
Gran Hotel

SE ALQUILA

Una casa situada en la calle 18 Sur: 25 varas al Sur del establecimiento "La Tempestad"

Para pormenores, en la casa número 247, Calle 17 Norte.

P. & F. VALENTE
COMERCIANTES IMPORTADORES
DE TODA CLASE DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
MANUFACTURADOS
Constantemente tienen inmenso surtido de
las más acreditadas fábricas.
Damos especial atención á los pedidos de provincia.
Correos apartado 105.
Teléfono 22.

ALQUILO

del 3 de mayo en adelante unas piezas redondas, con servicio de agua y excusado; sitas al Sur del Parque de Morazán.

LUIS JACINTO TREJOS

TALABARTERÍA

"La Palestina"

Calle 17, Norte, Número 131

Santiago Calvo N.,

ofrece á su numerosa clientela y al público, en general, un variado surtido en monturas y correaje de toda clase, ofreciendo también puntualidad y esmero en todos los trabajos que se le encarguen, á precios sin competencia.

San José, Abril de 1896.

Para edificar

VENDO

Dos magníficos lotes, uno frente á la Aduana Central, y otro en seguida de la casa de la testamentaria de don Luis D. Sáenz.

Para precios y condiciones, entenderse con J. Castro Méndez, en su oficina, 7ª Avenida Oeste, número 116.—Casa de don Francisco Castro R.

NEGOCIOS DE AGENCIAS Y COMISIONES DE BENJAMIN E. PIZA.

REPRESENTANTE DE VARIAS CASAS COMISIONISTAS Y FABRICANTES DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS.

Adelanta fondos sobre consignaciones de Café y otros artículos de exportación en condiciones muy favorables.

AGENTE EXCLUSIVO DE DECAUVILLE AIFN

Fabricantes de vías férreas, carritos portátiles de todas clases para el transporte del fruto en los cañales, catatales, bananales etc

Las bicicletas de esta fábrica son las mejores de Francia y sin duda las más baratas.

Se encarga de pedidos de toda clase del exterior por cuenta de particulares.

Mostrarios completos, catálogos y todos los informes necesarios en la oficina de Piza, calle central n.º 81.

DINERO

Se compra una casa cuyo valor sea de tres mil á cinco mil pesos, al contado. En esta imprenta dan razón. San José, abril 7 de 1896.

ALQUILO

Mi casa situada en la plaza de la Fábrica de Licores. Reune excelentes condiciones de salubridad, belleza y comodidad. Se alquila con muebles ó sin ellos á una familia que la cuide con esmero, por un precio módico, relativamente á su valor y capacidad.

Tiene ocho dormitorios, sala, escritorio, cuarto costurero y comedor espacioso. Además tiene buena cocina, despensa y cuarto para sirvientes, para trastos, baño y dos excusados de agua. Tiene también un bonito jardín. Del piso superior se goza de una linda vista.

Para precio y condiciones, entenderse con don Manuel Veiga en su tienda "Las Novedades" ó en su casa de habitación contigua á la que se alquila.

RAMON ESPINACK.

El Licenciado

MONGE REYES

con facultades generalísimas, me representará durante mi ausencia del país.

San José, mayo de 1896.

JESUS CORDERO M.

IMPORTANTE

Cualquiera que tenga asuntos que arreglar con Santos Arce Vargas, deberá entenderse con su apoderado generalísimo don Pilar Arce Vargas, su hermano.

No reconoceré como buenas las negociaciones que no se hechas con dicho apoderado.

Santo Domingo, abril 11 de 1896.

AVISO

Necesitándose próximamente un millón de ladrillos de construcción para la edificación de las murallas del nuevo templo parroquial que en este cantón se está construyendo, se convocan citadores, con propuestas convenientes, para el todo ó parte de ya sea dándolo puesto aquí ó en Alajuela.

Las propuestas deben ser dirigidas al Presidente de la Junta de Edificación, en pliego cerrado, hasta el 6 de mayo próximo, para abrirlas el 8 del mismo mes á las 4 p. m.

El Director de los trabajos,

RICARDO FERNÁNDEZ.

Palmares, abril 23 de 1896.

QUEMAZON

Por la mitad de su precio, vendemos: camisas, calzado, sombreros, cuellos, ropa hecha para pueblo, bolsas para viaje, mesa para cantina y varios otros artículos.

Ocurrid á la oficina de AGENCIAS Y COMISIONES de

J. CASTRO MENDEZ Y HERMANO

Corredores Jurados y Comisionistas.

116: 7a. Avenida Oeste—

San José, 6 de mayo de 1896.